

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 15329** *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de marzo de 1986 por la que se concede a la Empresa «Sociedad Cooperativa Industrial Rey» (expediente A/1977), los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 15732, segunda columna, B), 1, segunda línea, donde dice: «aplicables a la importación de España de bienes de inversión de», debe decir: «aplicables a la importación en España de bienes de inversión de».

- 15330** **BANCO DE ESPAÑA**
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 11 de junio de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	140,981	141,333
1 dólar canadiense	101,591	101,845
1 franco francés	20,053	20,103
1 libra esterlina	215,869	216,410
1 libra irlandesa	193,637	194,121
1 franco suizo	77,556	77,750
100 francos belgas	312,741	313,524
1 marco alemán	63,876	64,036
100 liras italianas	9,303	9,326
1 florín holandés	56,739	56,881
1 corona sueca	19,759	19,808
1 corona danesa	17,256	17,299
1 corona noruega	18,718	18,764
1 marco finlandés	27,460	27,529
100 chelines austriacos	909,259	911,535
100 escudos portugueses	94,681	94,918
100 yens japoneses	84,959	85,171
1 dólar australiano	97,206	97,449

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 15331** *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el

anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcción.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27); la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del derecho a la educación, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Navarra

Expediente: 13.271.

Municipio: Arangures. Provincia: Navarra. Domicilio: Carretera Tajonar, kilómetro 2, Mutilva Baja. Denominación: «Luis Amigo». Titular: Congregación Terciarios Capuchinos. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1985. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Cantabria

Expediente: 16.354.

Municipio: Santander. Provincia: Cantabria. Domicilio: Paseo Menéndez Pelayo, 20. Denominación: «El Guinob». Titular: Doña Marta López-Dóriga Fragua. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1985. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 22.

- 15332** *ORDEN de 22 de mayo de 1986 por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación, a efectos expropiatorios, del solar del antiguo Colegio Cañizal, y se someta a información pública la descripción de los bienes y derechos afectados, con destino a Conservatorio Regional de Música de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: El Conservatorio Regional de Música de Salamanca, creado el 5 de noviembre de 1935, es actualmente el único Conservatorio estatal existente en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la categoría de profesional.